

ACTA
CONSEJO EXTRAORDINARIO Nro. 01/2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En Santiago de Chile, a martes 26 de mayo de 2015, a partir de las diez horas y cinco minutos, se realizó el Consejo Extraordinario Nro. 01/2015 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, en la Sala de Consejos de la Facultad de Odontología de la Corporación, en calle Sergio Livingstone Pohlhammer Nro. 943, comuna de Independencia, Santiago de Chile.

Preside el Consejo de Facultad el Señor Decano, Prof. J. Arturo Squella Serrano.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Consejo de Facultad el Señor Vicedecano, Prof. Javier Puente Piccardo.

ASISTENTES:

Prof. Soledad Bollo Dragnic, Directora de la Escuela de Pregrado.
Prof. Pablo Richter Duk, Director de la Escuela de Postgrado.
Prof. Eduardo Soto Bustamante, Director de Investigación.
Prof. Jaime Parada Manríquez, Director Económico y Administrativo.
Prof. Dante Miranda Wilson, Director de Extensión y Comunicaciones.
Prof. Marcela Jirón Aliste, Directora de Bienestar Estudiantil.
Prof. Daniela Seelenfreund Hirsch, Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
Prof. German Günther Sapunar, Director del Departamento de Química Orgánica y Físico – Química.
Prof. Gerald Zapata Torres, en reemplazo del Director del Departamento de Química Inorgánica y Analítica.
Prof. Guillermo Díaz Araya, Director del Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica.
Prof. Paz Robert Canales, Directora del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química.
Prof. Javier Morales Valenzuela, Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Farmacéutica.
Prof. Marcelo Kogan Bocian, Consejero.
Prof. José Romero Reyes, Consejero.
Prof. Edward Fuentes Pérez, Consejero.
Prof. Claudia Yáñez Soto, Consejera.
Prof. Jorge Valenzuela Pedevila, Consejero.
Prof. Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Estudios.
Sr. Marco Ganin Amo, Presidente del Centro de Funcionarios de la Facultad.
Sr. Daniel Burgos Bravo, Secretario de Gestión Institucional y Senador Universitario.

Representante de los estudiantes:

Srta. Francia Pérez
Sr. Sebastián Pinto
Srta. Danica Jiménez
Sr. Cristián Silva

EXCUSAS POR INASISTENCIAS RECIBIDAS:

Prof. Fernando Valenzuela Lozano, Director Académico.
Prof. Pedro Aguirre Álvarez, Director del Departamento de Química Inorgánica y Analítica.
Prof. Claudio Olea Azar, Senador Universitario.

Se abre la sesión con un quórum del noventa y dos coma ochenta y seis por ciento de los miembros del Consejo de Facultad con derecho a voto.

TABLA:

Punto único: Discusión respecto a la Toma de las instalaciones de la Facultad por parte de un grupo de estudiantes.

PUNTO ÚNICO: Discusión respecto a la Toma de las instalaciones de la Facultad por parte de un grupo de estudiantes:

El Prof. J. Arturo Squella Serrano, Decano, entrega una cronología acabada de los hechos asociados a la movilización de los estudiantes en el organismo universitario, que mantiene las instalaciones de la Facultad tomada por un grupo del estamento estudiantil, desde el día lunes 18 de mayo de 2015.

En el contexto de lo indicado, abre la discusión sobre el particular a los miembros del Consejo de Facultad.

Los Miembros del Consejo de Facultad, así como invitados de la comunidad universitaria de la Unidad Académica, intervienen y comparten opinión respecto a la temática en cuestión.

Con posterioridad, el Consejo de Facultad acuerda responder con el siguiente texto al petitorio de los estudiantes.

A saber:

Respuesta al Segundo Petitorio de los estudiantes en Toma de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile entregado el día sábado 23 de mayo de 2015

V.F_[26.05.2015]

El siguiente documento es una respuesta de las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, al documento de Segundo Petitorio de los Estudiantes en Toma, remitido el día sábado 23 de mayo de 2015 a las 22:36 h.

El texto que a continuación se expone, corresponde al máximo de los esfuerzos institucionales, en consideración a nuestras capacidades legales y administrativas.

Introducción

Tal cual se ha dicho en innumerables ocasiones, la educación superior chilena vive una crisis estructural que hoy se refleja en el evidente abandono del Estado a sus universidades, las que tienen que cobrar altos aranceles y vender servicios para poder sobrevivir en un descarnado mercado de la educación superior. Asimismo las ataduras legales propias de la administración pública, hacen que nuestra gestión universitaria se vea normalmente entorpecida y con tiempos de respuesta bastante superiores a los que todos desearíamos.

En ese complejo escenario la Facultad hace enormes esfuerzos, buscando siempre que la comunidad universitaria de la unidad académica conviva en la mejor de las condiciones, y esperando que como institución estemos contribuyendo día a día al progreso del país, en el contexto del cultivo de nuestras disciplinas.

Respecto a los puntos del Segundo Petitorio de los Estudiantes, que se hace cargo de las disconformidades o disensos existentes entre las demandas expuestas el día miércoles 13 de mayo, la reunión sostenida con los representantes de los estudiantes el día viernes 15 de mayo y la respuesta entregada por las autoridades de la Facultad el día lunes 18 de mayo, antes del mediodía, tenemos a bien señalar lo siguiente:

I.- Casino y Becas de Alimentación

- a. Las autoridades de ambas Facultades se comprometen a analizar alternativas de modelos de gestión para la administración del Casino del Campus.

Respecto del modelo de administración, nuevamente las autoridades de la Facultad reiteran que debemos analizar la mejor de las alternativas, no importando el paradigma de gestión administrativa del recinto. Para estos efectos, la Comisión Casino del Campus¹, compuesta por integrantes de ambas unidades académicas, entregará una evaluación financiera de los modelos de administración, donde se incluyan los modelos expuestos por los estudiantes, 15 días hábiles posteriores a la finalización de la toma, la cual será entregada a la comunidad universitaria públicamente en una Asamblea Triestamental.

Con relación a los precios “fijos” del casino / cafetería del Campus, éstos emanan del acuerdo entre la Administración Conjunta del Campus y el contrato vigente con el concesionario. En dicho sentido, elaboraremos una queja por escrito de las autoridades de nuestra Facultad [en la primera semana luego de finalizada la toma] y desarrollaremos gestiones particulares ante los representantes de la empresa concesionaria. Igualmente, solicitaremos a la Administradora del Campus negociar en las actuales condiciones con el proveedor del servicio para materializar sus demandas, que son totalmente atendibles en este tópico.

- b. La Facultad a través de su Servicio Social permanentemente actualiza la información socio-económica de sus estudiantes y conoce las necesidades de cada uno de ellos, a través de un sistema estandarizado, entendiendo que el organismo universitario no es capaz de suplir todas las carencias detectadas.

La unidad académica realizando un alto esfuerzo, creó un fondo de \$10.000.000 anuales el cual será asignado para becas de alimentos por parte del Servicio Social. El requerimiento de los estudiantes de suplementar por el resto de este año 2015 las becas JUNAEB al actual costo de la colación en el casino de Campus, implica un gasto adicional de \$49.000.000, costo que no puede asumir la Facultad en su situación económica actual.

Respecto a la iniciativa de docentes y funcionarios de aportar a un fondo de uso múltiple de asistencia estudiantil, no solo para becas de alimentación, concordamos que es una acción noble y comprometida con la Facultad, esperando al igual que UD. que algún día el Estado de Chile se haga cargo de su Universidad y los miembros que la componen.

II.- Iniciativas estudiantiles

La Facultad promoverá la formación integral, artística y cultural de los estudiantes a través de talleres que tendrán una duración semestral [15 semanas], que se programarán por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil en conjunto con los representantes que dispongan los estudiantes, iniciándose dichos talleres semestrales el segundo semestre del año 2015. Concordamos que la aprobación de los talleres sea por votación democrática, antes del inicio de cada semestre, y que además, exista un cupo mínimo de estudiantes inscritos para que se realice la actividad para asegurar su viabilidad.

Respecto a las iniciativas estudiantiles, estamos de acuerdo en desarrollar una planilla modelo única para recoger las ideas de actividades que se deseen efectuar con el patrocinio y apoyo de la Dirección de Bienestar Estudiantil. Dicha implementación de planilla, en consulta con los estudiantes, se efectuará durante el mes de junio de 2015.

¹ *Integrantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*

Prof. Javier Puente, Prof. Marcela Jirón, Sra. Paula Toledo, Sr. Sergio Fuenzalida, Sr. Marco Ganin y cuatro representantes de los estudiantes.

Finalmente debemos consignar que el cargo de Director /a de Bienestar Estudiantil y su forma de designación, se encuentra estipulado en la normativa universitaria vigente [Reglamento General de Facultades, Decreto Universitario N°906 de 27 de enero de 2009], cumpliendo la Facultad con lo indicado en dicho cuerpo legal. De hecho todo nombramiento de autoridad de apoyo a la gestión del Decano, debe ser aprobada por el Consejo de Facultad, donde los estudiantes tienen representantes.

No obstante, la actual Dirección de Bienestar Estudiantil invita a los estudiantes a proponer una terna para designar al Subdirector /a de dicha Dirección, función que se ha mantenido vacante durante un año.

III. Triestamentalidad

Es importante recordar dos artículos primordiales del Estatuto que rige nuestra Universidad [Estatuto de la Universidad de Chile, Decreto con Fuerza de ley N°3, de 10 de marzo de 2006, del Ministerio de Educación Publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007].

A saber:

“Los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, inspiran la actividad académica y fundamentan la pertenencia de sus miembros a la vida universitaria, son: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; **y la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario (...)**”. [Art. 4°].

“(…) Sin perjuicio de las tareas y responsabilidades de los órganos internos de la Universidad y del resto de la comunidad universitaria, **el estamento de académicos tiene un rol primordial en el cumplimiento de las funciones fundamentales de la Universidad de Chile y, por lo tanto, en la deliberación, diseño y aplicación en las políticas institucionales, con arreglo a los mecanismos y procedimientos previstos en este Estatuto**”. [Art. 13°].

Como autoridades universitarias el respeto al Estatuto y toda la reglamentación vigente es una obligación e imperativo. De existir una demanda de aumento de los derechos políticos universitarios de los estamentos estudiantiles y de funcionarios, ésta se debe canalizar a través de una reforma al mentado Estatuto, en el contexto del cual se ha iniciado un proceso liderado por el Senado Universitario de modificación de éste [www.uchile.cl/estatuto]. En dicho sentido, los invitamos a participar como estudiantes organizados en esta importante discusión que iniciamos a nivel de Universidad.

Respecto al proceso de modificación de estatutos, las autoridades han dado y darán todas las facilidades para que se genere una discusión amplia, democrática y reflexiva respecto al cuerpo legal que rige los destinos de nuestra Universidad, y las modificaciones que se plantean. Por lo indicado la Comisión Local para la discusión en comento, quedó constituida el día viernes 15 de mayo, no pudiéndose realizar su primera reunión el día martes 19 de mayo, por la toma de la Facultad. Retornada la normalidad, dicha instancia liderada por nuestros Senadores Universitarios [Prof. Claudio Olea y Sr. Daniel Burgos], será nuevamente convocada.

Como autoridades consideramos que las opiniones políticas del proceso de reforma al estatuto, son personales y no colegiadas. De hecho, el proceso final será ratificado a través de un referéndum.

Respecto a las Comisiones Triestamentales éstas tienen un carácter propositivo, siendo la decisión final adoptada por el Consejo de Facultad en consenso con la conclusión que exponga la Comisión respectiva, cuando corresponda.

El Decano de la Facultad se compromete a invitar a los representantes de los Centros de Estudiantes de las cuatro carreras de Pregrado y del Postgrado al Consejo de Facultad con derecho a voz, además del CEFaQ.

IV. Infraestructura

Las autoridades se comprometen a repostular a los fondos de mejoramiento de obras de la Universidad del año 2015, el Proyecto de Techado de Aulario, asumiéndolo como una prioridad máxima.

En otro orden de asuntos, respecto al proyecto de techado de pasillos por el eje de circulación, se darán la instrucciones del caso para que la Administración Conjunta del Campus entregue el informe donde existe una objeción del profesional experto en prevención de riesgos sobre el trazado de la nombrada intervención, en la primera semana luego de finalizada la toma, además del informe elaborado en su oportunidad por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad. Asimismo, se consultará de una segunda opinión a la nueva profesional experta en previsión de riesgos del Campus, que deberá ser entregada durante la primera quincena del mes de junio.

Permanentemente los Directores de Departamentos están analizando la situación de “stock de instrumentales de laboratorio” y se realiza frecuentemente adquisiciones para mantener la calidad de la docencia práctica.

Respecto al laboratorio de bromatología, se consigna que el problema de éste no es de stock de instrumentales; su problemática se asocia a falta de espacio para la instalación de los equipos necesarios, situación que está siendo abordada por la Dirección del Departamento respectivo, desde enero de 2015. Respecto al caso del laboratorio de tecnología farmacéutica, se reconocen las notables mejoras entre la sede de Av. Vicuña Mackenna Nro. 20 y el edificio Luis Núñez V.; sin embargo, aún existen deficiencias que están siendo abordadas por la Dirección del Departamento.

No obstante todo lo expuesto, hacemos un llamado a los académicos y estudiantes a entregar por escrito los requerimientos que ellos detecten en cada laboratorio, a los Directores de Departamento, la Directora de la Escuela de Pregrado ó los coordinadores de asignatura, para incorporarlo en el plan de adquisiciones respectivo, dentro de las posibilidades presupuestarias de la unidad académica.

V. Asuntos y Funcionamiento Académico

Respecto al Proyecto Basal UCH 1398, se entregará el proyecto completo, con un informe del total de las adquisiciones, desarrollo de software y trabajos profesionales realizados durante la ejecución del mismo. A cargo de la entrega estará la Dirección Académica y el Jefe de la Unidad de Gestión y Control de Proyectos de la Facultad, quienes enviarán la información a los centros de estudiantes durante la primera semana una vez finalizada la toma.

La Encuesta Docente es uno de los instrumentos a tomar en cuenta para mejorar la calidad de la docencia, y a través del Consejo de Escuela de Pregrado se está trabajando en un proceso de concientizar una respuesta responsable por parte de los estudiantes y una mayor ponderación de ésta de por parte de las autoridades de la Facultad. Se reitera nuevamente que ante cualquier situación que atente con la calidad de la docencia, los canales de comunicación con la Dirección de la Escuela de Pregrado, Dirección de Bienestar Estudiantil y/o los Directores de Departamentos, siempre se encuentran abiertos, manteniendo la confidencialidad de la persona que realiza la observación o reclamo.

Asimismo, se darán las instrucciones del caso al Director Académico para que proceda en consultar en las instancias correspondientes del estado de avance de la evaluación de cuatro áreas que se desea implementar a nivel universitario, para la docencia en pregrado.

Respecto a la publicidad de los concursos públicos de nuevos académicos, ésta se realiza oportunamente a través de los medios de comunicación usuales [diario de circulación nacional y

sitio web de la Facultad]² y la selección de los académicos ha sido igualmente pública. De todo lo expuesto se informa en los respectivos Consejos de Facultad. Asimismo, la imposibilidad de más contrataciones es parte de un problema asociado a nuestras capacidades financieras y de espacios. También, en los últimos cinco años han ingresado vía programa de *Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia* de Conicyt, cinco nuevos académicos los cuales según las bases de la iniciativa se validarán a través de un concurso público, al sexto año.

Los “profesores por horas” en nuestra Facultad son profesionales destacados que participan en la formación profesional a partir de su experiencia. La formación de pregrado requiere de este tipo de docentes por la naturaleza de su quehacer. En nuestra Facultad dicha realidad solo se circunscribe a menos del 10% del estamento académico. Dichos profesionales destacados son muy valiosos en la formación integral de nuestros estudiantes. Para algunas actividades que no son del cultivo de nuestras profesiones, si existen profesores que imparten docencia en otras instituciones.

Secretaría de Estudios, a partir del segundo semestre de este año, fijará los horarios de los CFE y CFG, por lo cual se evitará que estas asignaturas se impartan durante el horario protegido. Sin embargo se recuerda que al estar prefijado el horario, se limita la posibilidad de cursar la asignatura.

Respecto a las evaluaciones programadas los días sábados, se acepta la petición de no efectuarlas en dicha jornada, sin embargo debe quedar en claro que esta medida necesariamente implicará que el período de pruebas se comprima.

VI. Mallas curriculares

Es importante considerar que la validación de los distintos procesos de Innovación Curricular, en sus diversas etapas, fue desarrollada según la metodología que comúnmente se aplica en este sentido, con participación de los estudiantes y académicos de la Facultad. Fue inclusivo, participativo y se cumplió íntegramente con la normativa vigente.

No es posible revertir a la etapa que UDs. señalan el proceso de Innovación Curricular, por respeto institucional a los académicos, estudiantes y también profesionales de apoyo que participaron de las acciones involucradas, así como todo el trabajo que se ha realizado y validado.

Sobre estos puntos, todos atendibles según las autoridades, los invitamos a expresar su opinión en las instancias correspondientes, ya sean éstas las Comisiones de Innovación Curricular, el Consejo de Escuela de Pregrado o el Consejo de Facultad, donde UDs. tienen y han tenido representación, y en las cuales se ha llegado a acuerdos que hoy se materializan con el beneplácito de los representantes de los estudiantes.

No obstante todo lo expuesto, se iniciará un amplio proceso de socialización del trabajo que han desarrollado las Comisiones de Innovación Curricular, en las cuatro carreras de pregrado de la Facultad. En la eventualidad que se desarrolle otra jornada de discusión, ésta no se efectuará más allá de la semana 19 de cada semestre.

Como autoridades los invitamos a ser parte de un proceso que permita mejorar las condiciones de la educación pública de este país. Sabemos del abandono del Estado a sus universidades y los llamamos a ser agentes de transformación, a través del mejoramiento continuo de nuestra Facultad, con respeto a cada uno de los estamentos que ella compone.

Del aula, el laboratorio y el escritorio hacemos nuestros mejores esfuerzos, para construir día a día una mejor Facultad, una mejor Universidad y un mejor país para todos.

CONSEJO DE FACULTAD

² Actualmente se encuentra en proceso un concurso público para dar provisión a una posición académica en el Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica [Diario El Mercurio, página E5, domingo 24 de mayo de 2015].

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile.

SANTIAGO DE CHILE; mayo 26, 2015.

Siendo las catorce horas y veinte minutos, el Prof. J. Arturo Squella Serrano, Decano, levanta la sesión.